



INFORME DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES



**AÑO
PRESUPUESTARIO
2019**

Santiago, agosto de 2020

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo a la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que analice su conveniencia social para invertir. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio preinversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa²).

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de inversión), excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine, y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que no pueden presentar iniciativas de inversión corresponden a las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro (tales como universidades, bomberos u otros). Estas Instituciones deben coordinarse con el Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes para canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI.

¹ El Decreto Ley 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

² La calificación "Incumplimiento de Normativa" procede si una Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2019*).

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión deben contar con el informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De igual forma, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley Nº1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2019, según se solicita en la Ley antes señalada.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2019.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2019

- a. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia analizó un total de 6.894 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año 2019, por un monto total de \$4.515.290 millones de pesos.

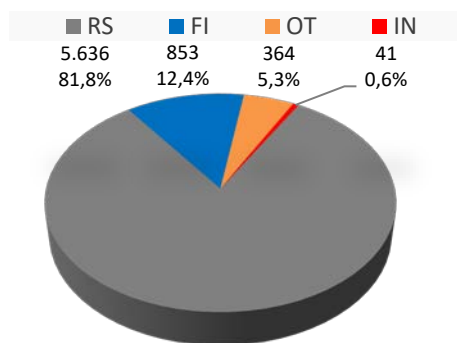
Cuadro 1: Número y Monto solicitado de Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, Año presupuestario 2019

RATE ⁽¹⁾	N° de Iniciativas	% del Total de IDI	Monto solicitado (MM\$)	% del Monto Total
RS	5.636	81,8%	3.664.766	81,2%
FI	853	12,4%	319.697	7,1%
OT	364	5,3%	480.616	10,6%
IN	41	0,6%	50.212	1,1%
Total	6.894	100,0%	4.515.290	100,0%

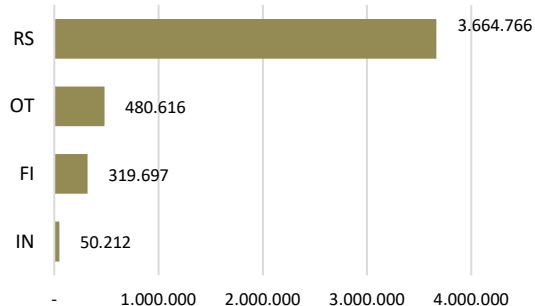
(1) RATE: Resultado análisis técnico económico.
Fuente: BIP⁴ del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De lo que se observa en la Gráfica 1, el 81,8% de las iniciativas postuladas para el año 2019 tuvo RATE RS con un monto solicitado de \$ 3.664.766 millones de pesos (ver Gráfica 2), el 12,4% RATE FI, 5,3% RATE OT y el 0,6% tuvo RATE IN.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según RATE, Año Presupuestario 2019



Gráfica 2: Monto solicitado según RATE (en millones de \$)



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- b. Del total de 6.894 iniciativas de inversión postuladas para el año 2019, se decretó asignación presupuestaria para un total de 4.373 iniciativas, por un total de \$ 2.735.423 millones de pesos, lo que representa el 63% de iniciativas y el 61% del monto total analizado. De las Iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,8% tuvo RATE RS, por un monto de 2.678.084 millones de pesos, equivalente al 97,9% del monto total decretado.

⁴ BIP: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

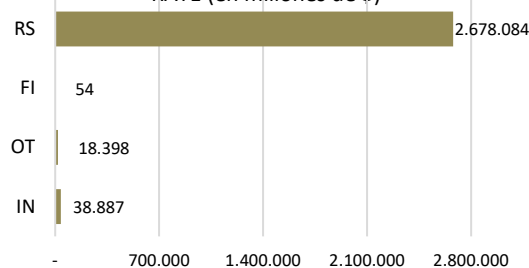
Cuadro 2: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF con Decreto, Año presupuestario 2019

RATE	Número de IDI ⁽¹⁾	% del Total de IDI	Monto Decretado en MM\$ ⁽²⁾	% del Monto Total
RS	4.319	98,8%	2.678.084	97,9%
FI	3	0,1%	54	0,0%
OT	15	0,3%	18.398	0,7%
IN	36	0,8%	38.887	1,4%
Total	4.373	100,0%	2.735.423	100,0%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE⁵ de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 3: Monto Decretado según RATE (en millones de \$)



- c. Del total de 4.373 iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.462 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$2.196.588 millones de pesos, lo que representa un 80% del monto total con decreto.

Del total de 3.462 iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.417 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,7%, por un monto que alcanzó los \$2.146.737 millones de pesos, lo que representa un 97,9% del monto ejecutado.

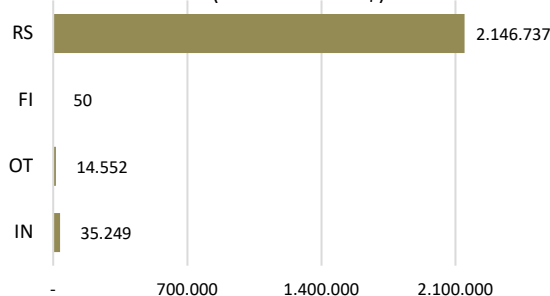
Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, con Decreto y Ejecución. Año presupuestario 2019

RATE	Número de IDI ⁽¹⁾	% del Total de IDI	Monto Devengado en MM\$ ⁽²⁾	% del Monto Total
RS	3.417	98,7%	2.146.737	97,7%
FI	1	0,0%	50	0,0%
OT	12	0,3%	14.552	0,7%
IN	32	0,9%	35.249	1,6%
Total	3.462	100,0%	2.196.588	100,0%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 4: Monto Devengado según RATE (en millones de \$)



- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2019 y 2018.

Al comparar ambos años se puede apreciar que el número y monto de iniciativas de inversión analizadas se incrementó el año 2019 con respecto del año 2018. En términos de iniciativas fue sólo de un 1,0%, pero que en montos solicitados significó un aumento de un 10,8%. Esta última situación se repite en los montos referidos a la asignación presupuestaria, los que muestran una

⁵ SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

variación positiva de un 9%, y en el caso de los montos de las solicitudes con asignación y gasto de un 9,4%.

Respecto de las iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de asignación presupuestaria y ejecutaron gasto, el 98,7% contó con RATE RS, porcentaje que se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años.

Con relación al monto devengado, el 96,5% contó con RATE RS el año 2018, y un 97,7% el año 2019, lo que en términos de montos absolutos significó un aumento en MM\$ 208.482, equivalente a un 10,8%.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2018-2019

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2018		Año 2019		% variación anual	
	Número ⁽¹⁾	Monto MM\$ ⁽²⁾	Número ⁽¹⁾	Monto MM\$ ⁽²⁾	Número	Monto
Analizadas	6.824	4.076.320	6.894	4.515.290	1,0%	10,8%
Analizadas con decreto	4.423	2.510.208	4.373	2.735.423	-1,1%	9,0%
% del total analizado	65%	62%	63%	61%		
Analizadas con decreto y gasto	3.499	2.008.755	3.462	2.196.588	-1,1%	9,4%
% del total con decreto	79%	80%	79%	80%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	3.450	1.938.254	3.417	2.146.737	-1,0%	10,8%
% del total con decreto y gasto	98,6%	96,5%	98,7%	97,7%		

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

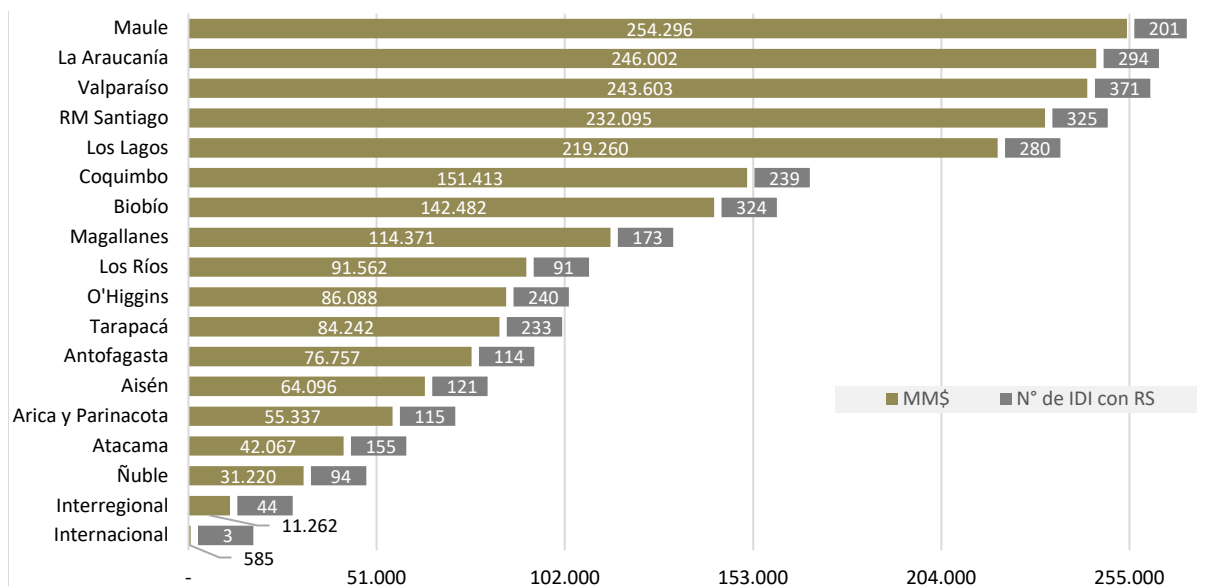
(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: Para el ajuste de la inversión 2018 se empleó el IPC registrado por el Banco Central.

- e. La Gráfica 5 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión con un resultado del análisis técnico económico favorable, RATE RS, y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2019. Como se puede apreciar, las regiones donde se registra un mayor monto ejecutado correspondieron a la Región del Maule (MM\$ 254.296), Región de la Araucanía (MM\$246.002), Región de Valparaíso (MM\$ 243.603) y Región Metropolitana (MM\$ 232.095).
- f. En tanto, la Gráfica 6 refleja la inversión per cápita por región en que destaca Magallanes con un monto de \$649.893 pesos y Aisén con \$600.824, seguidas con menos de la mitad de esa inversión por las regiones de Los Lagos con \$247.902, La Araucanía \$244.058, Tarapacá \$228.356, Maule \$227.264, Los Ríos \$226.968 y Arica y Parinacota con \$224.004 pesos. En tanto entre las regiones con más baja inversión per cápita están la Región Metropolitana con \$29.323, Ñuble \$ 61.461, y Biobío con \$86.105 pesos. El promedio país para ese año fue de \$112.352⁶ pesos per cápita.
- Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

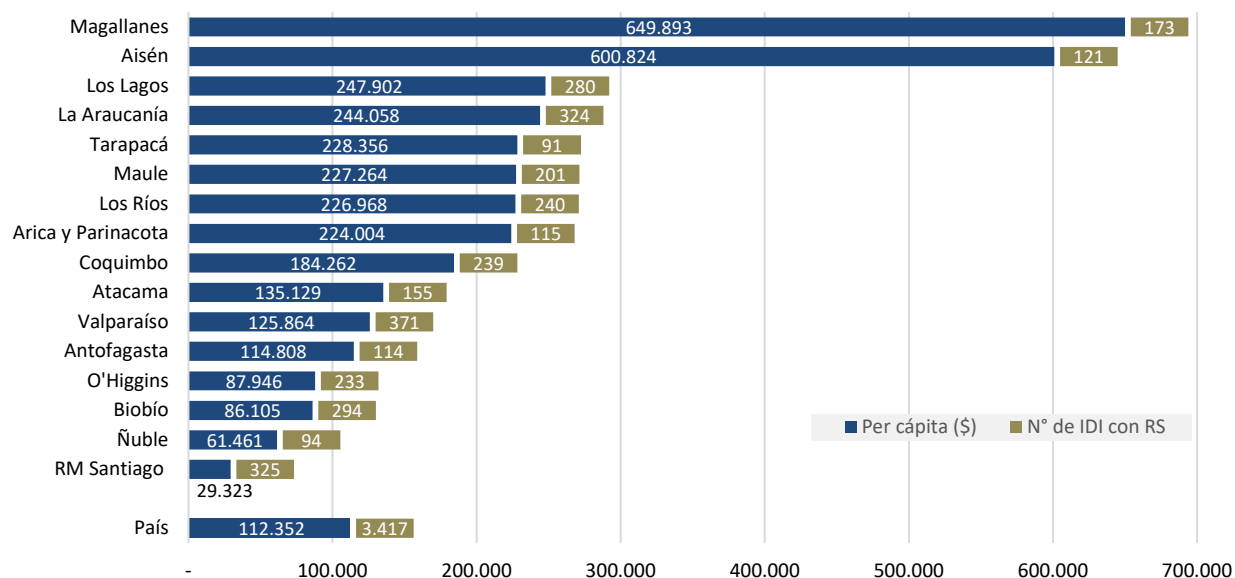
⁶ Nota: El valor per cápita nacional incorpora la inversión de las Iniciativas de Inversión Interregional e Internacional.

Gráfica 5: Distribución regional del monto y número de iniciativas de inversión con RATE RS que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2019⁷



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 6: Inversión per cápita (\$) por regiones, RATE RS, Año presupuestario 2019⁸



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: La inversión per cápita país integra el número de iniciativas e inversión Interregional e Internacional.

⁷ La inversión registrada para la región de Ñuble corresponde a las comunas que antes del 06/09/2018 pertenecían a la región del Biobío.

⁸ Para el cálculo de la inversión per cápita 2019 se empleó las estimaciones y proyecciones de población de Chile a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 publicadas por el INE en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2019

REGIÓN	Iniciativas de Inversión (IDI)														
	Total Analizadas					Con Decreto					Con Gasto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
Arica y Parinacota	190	167	19	1	3	128	128	0	0	0	115	115	0	0	0
Tarapacá	187	162	13	3	9	113	110	0	3	0	94	91	0	0	3
Antofagasta	218	168	31	3	16	144	142	0	2	0	116	114	0	0	2
Atacama	266	233	16	0	17	197	197	0	0	0	155	155	0	0	0
Coquimbo	410	373	16	1	20	272	270	0	1	1	240	239	0	0	1
Valparaíso	868	727	100	11	30	567	556	0	10	1	381	371	0	0	10
RM Santiago	809	593	186	0	30	415	412	0	0	3	328	325	0	3	0
O'Higgins	489	356	72	0	61	272	272	0	0	0	233	233	0	0	0
Maule	334	295	32	4	3	250	245	1	4	0	205	201	1	0	3
Ñuble	278	186	68	0	24	126	125	0	0	1	94	94	0	0	0
Biobío	709	536	101	4	68	418	415	0	3	0	297	294	0	0	3
La Araucanía	625	515	98	4	8	417	413	0	4	0	327	324	0	0	3
Los Ríos	365	333	18	4	10	299	295	0	4	0	244	240	0	0	4
Los Lagos	508	437	33	5	33	323	312	1	4	6	289	280	0	6	3
Aisén	225	186	17	1	21	162	158	0	1	3	124	121	0	3	0
Magallanes	332	304	24	0	4	216	216	0	0	0	173	173	0	0	0
Interregional	77	62	8	0	7	51	50	1	0	0	44	44	0	0	0
Internacional	4	3	1	0	0	3	3	0	0	0	3	3	0	0	0
Total	6.894	5.636	853	41	364	4.373	4.319	3	36	15	3.462	3.417	1	12	32

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2019. Montos solicitados, decretados y devengados

REGIÓN	Monto MM\$														
	Solicitado Presupuesto 2019					Monto Decretado 2019					Monto Devengado 2019				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
Arica y Parinacota	125.467	121.937	3.181	37	312	71.587	71.587	0	0	0	55.337	55.337	0	0	0
Tarapacá	440.503	137.486	3.711	16.914	282.392	109.397	92.466	0	16.931	0	99.858	84.242	0	0	15.616
Antofagasta	158.983	136.046	15.519	2.065	5.353	91.696	89.745	0	1.951	0	78.563	76.757	0	0	1.806
Atacama	117.627	97.043	9.174	0	11.410	129.332	129.332	0	0	0	42.067	42.067	0	0	0
Coquimbo	243.216	234.816	4.544	29	3.828	175.549	175.377	0	172	0	151.441	151.413	0	0	29
Valparaíso	473.739	418.792	30.516	15.867	8.564	313.711	308.002	0	5.694	15	248.945	243.603	0	0	5.342
RM Santiago	513.800	383.252	97.967	0	32.581	331.940	320.105	0	0	11.835	243.175	232.095	0	11.080	0
O'Higgins	259.124	162.928	29.009	0	67.186	100.015	100.015	0	0	0	86.088	86.088	0	0	0
Maule	292.763	282.542	9.043	668	511	282.228	280.999	50	1.179	0	254.445	254.296	50	0	98
Ñuble	90.468	65.482	17.356	0	7.630	37.898	37.887	0	0	11	31.220	31.220	0	0	0
Biobío	361.001	274.239	54.182	4.687	27.893	169.815	166.078	0	3.736	0	146.218	142.482	0	0	3.736
La Araucanía	362.247	328.842	24.493	6.933	1.979	323.116	315.776	0	7.340	0	253.280	246.002	0	0	7.278
Los Ríos	196.629	186.420	6.021	1.827	2.360	110.764	109.280	0	1.484	0	92.580	91.562	0	0	1.019
Los Lagos	458.705	441.101	3.820	1.183	12.602	262.464	258.718	0	332	3.414	222.695	219.260	0	3.109	325
Aisén	133.195	119.264	3.866	2	10.063	80.440	77.248	0	68	3.123	64.459	64.096	0	363	0
Magallanes	241.418	233.975	6.048	0	1.395	128.763	128.763	0	0	0	114.371	114.371	0	0	0
Interregional	45.719	39.967	1.194	0	4.558	16.027	16.024	3	0	0	11.262	11.262	0	0	0
Internacional	686	634	52	0	0	682	682	0	0	0	585	585	0	0	0
Total	4.515.290	3.664.766	319.697	50.212	480.616	2.735.423	2.678.084	54	38.887	18.398	2.196.588	2.146.737	50	14.552	35.249

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.